

**ACUERDO DE DIRECTORIO NACIONAL N° 008/2012**

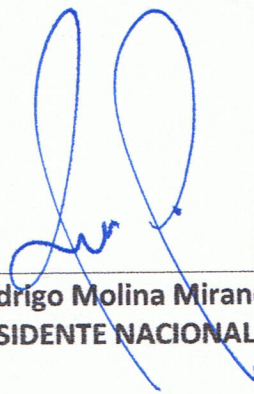
Conforme lo descrito en el Reglamento de la Comisión Nacional de Acreditación (CONAPC), en cuanto exige tres representantes del Directorio del Colegio ante el pleno de dicha entidad, el Directorio Nacional ha resuelto lo siguiente:

Desígnase representantes del Directorio Nacional ante el pleno de la Comisión Nacional de Acreditación a los siguientes colegas:

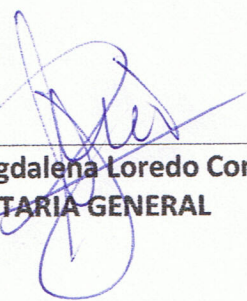
REGISTRO	NOMBRE
295	Ana María Zlachevsky Ojeda
2081	Mauricio Maya Salinas

Los colegas señalados junto al Presidente, serán convocados a todas la sesiones a las que se cite al Pleno de la CONAPC

Comuníquese a todas las instancias internas de la asociación, colegiados, personal administrativo e interesados.



Ps. Rodrigo Molina Miranda  
PRESIDENTE NACIONAL



Ps. María Magdalena Loredó Cornejo  
SECRETARIA GENERAL

